GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

paraíso de todos

112
Santiago de Cali, ___ de enero de 2026

Doctora
FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Despacho
Presente

Asunto: Concepto jurídico para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Atento Saludo,

Por medio de la presente se revisan los documentos sometidos al suscrito por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propuesta, análisis del sector, estudios previos, minuta del Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de JEFFERSON GUILLERMO ZAPATA ORTEGA.

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, al proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Estudios Previos	SI	La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de sus deberes funcionales, requiere contratar los servicios de personas naturales o jurídicas idóneas con perfil asesor, profesional, Profesional Especializado, Técnicos, Tecnólogos y Asistenciales, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, es importante precisar que requiere adelantar el presente proceso en razón a que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, adicionalmente para el cumplimiento de estas actividades se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan los servidores de la entidad. El presente proceso responde a los requerimientos de la entidad y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública.

		Adicionalmente conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural bajo la modalidad de contratación directa está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios que se pretenden contratar corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cada uno de los procesos, y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento de los fines del estado y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para este efecto se requiere contratar la prestación de los servicios del personal asistencial, técnico, profesional, profesional especializado y asesor, y de esta menara satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación.
2. Análisis del Sector	SI	Contempla aspectos generales, información del sector, descripción de la necesidad y las especificaciones técnicas. Que el suscrito realizó revisión al análisis del sector, quien lo encontró acorde con las exigencias establecidas en la Ley
3. Objeto:	SI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

4. Disponibilidad presupuestal	SI	Rubro presupuestal No. ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102671/1/2/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad,Valle,río/ASISTIRTÉCNICAMENT CDP No. 5500006898 de fecha 08 de enero del 2026.
5. Valor estimado del contrato	SI	El valor del contrato es de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS *($7.500.000) Moneda Corriente*
6.Personas Naturales Contratista -Acta de Grado Bachiller Académico. -Acta de Grado Profesional. -Tarjeta Profesional	SI	Se adjunta los documentos requeridos de acuerdo con el perfil exigido.
7.Contrato a. Objeto b. Plazo c. Obligaciones d. Garantías e. Supervisión	SI	Se encontró documento que comprende objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes y supervisión.
8. Registro Único Tributario – RUT	SI	Se adjuntó RUT Actualizado
9. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Cédula de Ciudadanía No. 1.113.656.179
10.Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

112

11. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
12. Antecedentes de la profesión	NO	NO APLICA.
13. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.
14. Fotocopia de la Libreta Militar	NO	Aporta certificado del Ejercito Nacional en el que se certifica su estado del ciudadano (por liquidar). Adicionalmente aporta declaracion juramentada.
15. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia: *no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia."*
16. Supervisión	SI	Se incluye la supervisión en la cláusula decima de la minuta del contrato.
17. Plazo	SI	Se incluye dentro de los estudios previos, que el plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y/o inicio a ejecución del contrato en el SECOP II, hasta el 31 DE MARZO DE 2026.

18. Garantías	NO	No se exigen garantías con fundamento en lo señalado en lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
19. Propuesta	SI	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta.
20. Documento Técnico	SI	Se aportan los soportes técnicos que sustentan la presente contratación
21. Plan anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones publicado en la plataforma SECOP II.
22. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	SI	Se aporta registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), en consideración a la ley 2097 de 2021 reglamentada por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones de Colombia – MINTIC, en el cual consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también el cumplimento del contrato, la supervisión o vigilancia de la ejecución contractual.

Previo análisis de la documentación aportada y revisada, se considera que la presente contratación se encuentra ajustada a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión; en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos – Minuta de Contrato a suscribirse con JEFFERSON GUILLERMO ZAPATA ORTEGA.

Atentamente,

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico

Proyectó: Yilwer Ramon Arteaga Jiménez– Abogado Contratista– SADS
Revisó: Jhonny Rolando Vergel Torrado – Subdirector Técnico Jurídico - SADS